

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

CONSIDERANDO

Que la **UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO"**, de la provincia de Manabí, extensión **EL CARMEN** el 4 de julio del presente año, cumple sus **XIII AÑOS** de permanente y encomiable labor en la educación ecuatoriana;

Que es deber del Congreso Nacional, digno representante de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, resaltar y estimular el trabajo honesto, la trayectoria y la labor positiva de las Instituciones Educativas Superiores en la vida y desarrollo nacional; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,


ACUERDA

Expresar por parte del Congreso Nacional, su más efusiva felicitación a la **UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO"**, extensión **EL CARMEN**, a sus autoridades y a todo el personal docente y administrativo por su brillante trayectoria en beneficio de la educación al cumplir el **DECIMO TERCER ANIVERSARIO** de su creación.

Hacer votos por su constante superación y la conquista de mayores y exitosos logros científicos, culturales y humanísticos en bien de la patria.

Delegar a la Honorable **NANCY SANTOS DE SANTANA**, Diputada por la provincia de Manabí, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, imponga la condecoración "**Dr. Vicente Rocafuerte**" al pabellón institucional y entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en el Acto Especial que con tal ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dos días del mes de julio del año dos mil uno.



JOSE CORDERO ACOSTA
PRESIDENTE

ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL